



**AJUNTAMENT DE LA NUCIA**  
**AYUNTAMIENTO DE LA NUCIA**

**ANUNCIO**

Con fecha día 7 de septiembre de 2017, se realiza la Prueba teórica-práctica, con carácter eliminatorio, fundamentada en el temario que figura en el Anexo de las Bases de la convocatoria de las Pruebas Selectivas de Educador/a Social, y que puntuará hasta un máximo de 10 puntos. Debiendo obtener un mínimo de 5 puntos para el aspirante pueda continuar con el proceso selectivo.

Calificada la Prueba Teórico- Práctica, la puntuación de los aspirantes es la siguiente:

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NOTA PRUEBA TEORICA-PRACTICA</b>
OROZCO GOMEZ	CAROLINA	5.23 SUPERADA
GARCÍA MESEGER	RAFAEL LUIS	5.15 SUPERADA
MARTINEZ MADRIGAL	MARTA	5.48 SUPERADA
ACOSTA FUENTES	ANA MARÍA	6.15 SUPERADA
CATALÁN CHANA	Mª ANTONIA	5.15 SUPERADA
PLASENCIA VALLEJO	JUANA	4.32 NO SUPERADA
MORIL BOLUFER	Mª ALEJANDRINA	6.31 SUPERADA
OTERO GONZALEZ	Mª ISABEL	8.31 SUPERADA
RIERA BALLESTER	Mª PURIFICACIÓN	NO PRESENTADA
GUIMENA LÓPEZ	SUSANA	6.48 SUPERADA
GONZALEZ RODRÍGUEZ	PATRICIA	NO PRESENTADA
MARTÍ BOVEDA	JOSE ANTONIO	7.65 SUPERADA
GARCÍA NAVARRO	Mª JESUS	4.15 NO SUPERADA
LOPEZ JURADO	MANUEL DIEGO	NO PRESENTADO

Realizarán el segundo ejercicio de la fase de oposición aquellos aspirantes que hayan obtenido 5 puntos o más en los supuestos teóricos-prácticos. Consistirá en una entrevista en la que se valorará el perfil global del aspirante y se comprobará la actitud, iniciativa, motivación y actitudes para el desempeño del puesto objeto de la convocatoria.

A continuación se procederá a la valoración de los méritos de aquellos aspirantes que hayan superado todos los ejercicios de la fase de oposición.

Se convoca a los aspirantes, con puntuación superior a 5 puntos, y que han superada la primera fase, supuestos teórico-práctico, para el próximo jueves día 14 a las 08.30h, en la sala Ponent del Auditorio de la Mediterránea, para llevar a cabo la Entrevista que se realizará ante el Tribunal, el cual podrá obtener de la persona que concursa la información necesaria para la valoración de su actitud, iniciativa, motivación y aptitudes relacionados con las tareas a desempeñar. Se puntuará hasta un máximo de 3 puntos. Todo ello, de conformidad con el punto 7.1 selección de los aspirantes, de la BASES REGULADORAS de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Nucía, a 12 de septiembre de 2017

El Secretario del Tribunal

Francisco Monzó Gregori